



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Año: 2017
- Fecha.....: 22/05/2017
- Expediente.....: 183
- Servicio/Area: Personal
- Asunto.....: Lista definitiva de admitidos y excluidos. Trabajadores Sociales
- Interesado.....: Varios

Finalizado el plazo concedido para subsanar deficiencias en las solicitudes de participación en proceso selectivo para formación de Bolsa de Empleo de Trabajadores Sociales procede de acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a dicho procedimiento.

Una vez revisada la documentación presentada en subsanación de deficiencias resulta lo siguiente:

1.- Dña. Begoña Martín Bragado alega haber acreditado formación en Ofimática con base a certificado expedido por el IASS en que consta la utilización y manejo de programas de ofimática. Comprobado que efectivamente dicho certificado fue presentado en tiempo y forma, procede su estimación y por tanto admitirla al proceso selectivo.

2.- Dña. Baldesca Abós Panzano aporta diploma de participación en taller de Ofimática Básica expedido el 3 de abril de 2017 y por tanto fuera del plazo de presentación de solicitudes que finalizó el 27 de marzo. Tratándose de un documento nuevo no aportado en su momento no puede ser aceptado. Procede desestimar la alegación.

3.- Dña. Tania Muñoz Sánchez aporta diploma de participación en taller de Ofimática Básica expedido el 5 de abril de 2017 y por tanto fuera del plazo de presentación de solicitudes que finalizó el 27 de marzo. Tratándose de un documento nuevo no aportado en su momento no puede ser aceptado. Procede desestimar la alegación.

4.- Dña. Laura García Ripollés aporta certificado de escolaridad en que consta haber cursa una asignatura de Informática si bien no consta el contenido de las enseñanzas de la misma. En cualquier caso dicho certificado se presenta fuera del plazo de presentación de solicitudes que finalizó el 27 de marzo. Tratándose de un documento nuevo no aportado en su momento no puede ser aceptado. Procede desestimar la alegación.

A la vista de lo anterior, **SE PROPONE:**

“1.- Estimar la alegación presentada por Begoña Martín Bragado y tenerla por admitida al proceso selectivo

- 2.- Desestimar las alegaciones presentadas por Baldesca Abós Panzano, Tania Muñoz Sánchez y Laura García Ripollés al presentar nueva documentación fuera del plazo establecido por las bases.
- 3.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en proceso selectivo para formación de una Bolsa de Empleo de Trabajadores Sociales que queda como sigue:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Alcarria Marco, Lorena
2. Alcarria Marco, María
3. Álvarez García, Eva
4. Andrés Romano, María Luisa
5. Aranda Orna, Alicia
6. Atencia Úbeda, Marta
7. Ballabriga Ralfas, María
8. Bardají Rodrigo, Esther
9. Buetas Perera, Sandra
10. Cintas Lamiel, Almudena
11. Domínguez Bravo, Noelia
12. Fuertes Allueva, Raquel
13. Fumanal Piqué, Sonia
14. Lacueva Escudero, Miriam
15. Martín Abellán, Sara
16. Martín Bragado, Begonia.
17. Martínez Espinosa, Laura
18. Martínez León, Celia
19. Mateo Torralba, Ana Belén
20. Millán Muro, Sara
21. Montalbán Miranda, David
22. Ortega Herrero, Elena
23. Quílez Lafdil, Elías Amín
24. Rocaful Trallero, Verónica
25. Vicien Andrés, Rebeca.

EXCLUIDOS:

1. Abós Panzano, Baldesca..
2. Alonso Ballester, Natalia.
3. Andrés Jubierre, Adrián..
4. Borraz Novellón, Ainoa.
5. Breto Calvo, Virginia.
6. Dallo Moros, Mónica.
7. Esbert García, Joaquín.
8. Garcés Royo, Yolanda.
9. García Ripollés, Laura.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

10. Gil Gil, Sandra.
11. Iglesias Aguado, José Ignacio..
12. Lahuerta Biota, Andrea.
13. Larramona Montaner, Marta..
14. López Subires, Lucía.
15. Muñoz Martín, A. Margarita.
16. Muñoz Sánchez, Tania.
17. Ostáriz Falo, Maite.
18. Romero Remón, Saray.
19. Tresaco Sanz, Clara.
20. Villén Sánchez, Javier.

4.- Designar el Tribunal que ha de valorar el proceso selectivo y que estará integrado por los siguientes:

Presidente titular: D. Alfredo Soldevilla Nasarre
Presidente suplente: D. Ignacio Micolau Adell
Vocal Titular: M^a Angeles Montañés Antolí
Vocal suplente: Dña. Sonia Celma Alcober
Vocal Titular: Dña, Carmen Pilar Mir Llombart
Vocal suplente: Dña. Francisca Valls Blanc
Vocal Titular: Dña. Vanesa Quintana Gozalo
Vocal suplente: D. Silvestre Arnas Lasmarías
Secretario titular : : D. Andrés Cucalón Arenal
Secretario suplente: D. Cristóbal Ramírez Tena

5.- Determinar el día 1 de junio de 2017, a las 11,00 horas en el edificio del Liceo sito en c/ Mayor para la realización del primer ejercicio de la oposición.

Alcañiz a veintidós de mayo de dos mil diecisiete
El funcionario responsable

RESOLUCIÓN N° 699

DECRETO.- En Alcañiz a. 22 de mayo de 2017

Vista la propuesta que se eleva por el servicio/área de Secretaría/Personal en expediente número 183/2017 y relativa a aprobación lista definitiva de admitidos a concurso de traslados para formación de Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales.

De conformidad con la misma y cumplidos los trámites legalmente exigidos,

HE RESUELTO:

“1.- Aprobar la propuesta presentada en sus propios términos y cuyo texto se da por reproducido.”

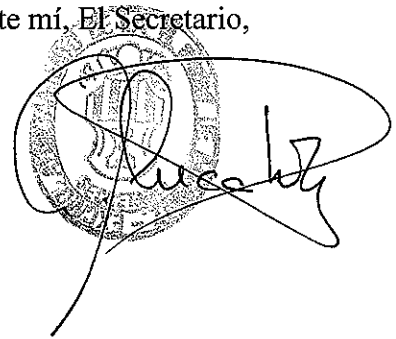
2.- Proceder a la publicación de anuncio de la presente en la página web municipal y tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Así por esta lo manda y firma

El Alcalde-Presidente,

A circular official seal of the Ayuntamiento de La Alfranca is partially obscured by a large, stylized handwritten signature in black ink.

Ante mí, El Secretario,

A circular official seal of the Ayuntamiento de La Alfranca is partially obscured by a large, stylized handwritten signature in black ink.